



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DEPORTES

**6579**

*Corrección de errores advertidos en la Resolución de la consejera de Cultura, Participación y Deportes, de 11 de junio, a través de la cual se reconoce la condición de deportista de alto nivel de las Islas Baleares*

#### Antecedentes

En la Resolución de la consejera de Cultura, Participación y Deportes de 11 de junio, a través de la cual se reconoce la condición de deportistas de alto nivel de las Islas Baleares, se ha detectado un error de carácter material o de hecho, que afecta a la deportista Cristina Garau Areces, dado que aparecía en el listado provisional de deportistas admitidos, i no figura en el listado definitivo que se adjunta como anexo I a dicha Resolución.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de procedimiento administrativo común, que establece que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de l'Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, que dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponden al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo esto,

#### Resuelvo

1. Corregir el error material o de hecho, detectado en la Resolución de la consejera de Cultura, Participación y Deportes, de 11 de junio, a través de la cual se reconoce la condición de deportistas de alto nivel de las Islas Baleares, en el sentido siguiente:

**Incluir en el listado de deportistas de alto nivel, que figura como anexo I de esta Resolución, la deportista:**

“Cristina Garau Areces”

2. Publicar esta corrección de errores en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB)*.

Palma, 14 de Junio de 2017

**La consejera de Cultura, Participación Deportes**  
Francesca Tur Riera

